

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas** (INER) fue de 1,542,322.9 miles de pesos, cifra inferior en 1.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (3.0%), Otros de Corriente (4.8%) y de Inversión Física (25.0%).

**GASTO CORRIENTE**

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 0.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 1.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
    - Por la ampliación líquida derivada de la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlaces, así como de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y 1 de mayo de 2018 respectivamente, los cuales fueron registrados en el Sistema de Control Presupuestal de Servicios Personales (SCPSP) con folio TAB-201-12-NCD-5 y TAB-2018-12-NCD-9 de conformidad con el oficio 307-A-1786 de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitido por la SHCP, así como en el incremento en despensa del personal de mando con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, de conformidad con los oficios 307-A.-2691 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-2606 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
    - Por la reducción líquida derivada por la conversión de dos plazas ( plaza a plaza) para la regularización de analíticos de plazas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas con vigencia a partir del 16 de julio de 2018, movimiento registrado en el Sistema de Control Presupuestal de Servicios Personales (SCPSP) con folio MOV-2018-12-NCD-1 de conformidad con el oficio No. 307-A.-0223 y Oficio 307-A.-0503 de fecha 29 de enero y 21 de febrero de 2018 respectivamente, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como por la transferencia de remanente de los recursos por los conceptos de seguridad social al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales, en cumplimiento al oficio 307-A.-1892, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 29 de junio de 2018, respecto a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018, en específico al numeral 10.
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 3.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 0.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la autorización de la disponibilidad final del ejercicio 2017, la cual se utilizó en la adquisición de productos químicos básicos y medicinas y productos farmacéuticos.

- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 11.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contratación de los servicios de energía eléctrica, telefonía convencional e internet, servicio de radiolocalización, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios integrales, entre otros, así como a la no captación de recursos propios.
- ❖ En **Subsidios**, no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En **Otros de corriente**, se registró un gasto menor en 4.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios de transferencia de recursos a gasto de operación para cubrir la adquisición de productos químicos básicos.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 25.0% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
  - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 25.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
    - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
    - En *Inversión Pública* se observó un gasto pagado menor en 25.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por las reducciones liquidas derivadas de las adecuaciones presupuestales autorizadas por no ser viable el proyecto de remodelación de quirófanos, así como por la implementación de medidas de austeridad y ahorro presupuestario, los cuales fueron transferidos al Hospital Infantil de México Federico Gómez, con la finalidad de que sean destinados para cubrir la adquisición de elevadores, con folio de adecuación presupuestal 2018-12-510-3459 y al Instituto Nacional de Salud Pública para mantenimientos con folio de adecuación presupuestal 2018-12-510-5060; así como a la transferencia de recursos a gasto de operación para la reparación de barda perimetral dañada por el sismo de 2017 con folio de adecuación 2018-12-NCD-3499 y reducción por remanentes correspondientes a economías al ramo 23 en el concepto de reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre, en cumplimiento al Oficio 307-A.-1892 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 29 de junio de 2018, respecto a las Disposiciones Específicas de Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, en específico al numeral 10.
  - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante 2018 el INER ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno*, *Desarrollo Social* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera la **función** *Salud*, y la tercera comprende la **función** *Ciencia y Tecnología e Innovación*.
- ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 0.4% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 4.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la no captación de recursos propios.
    - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
      - El INER mantuvo su compromiso de prestar servicios de calidad en el campo de padecimientos del aparato respiratorio, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; a través de la adquisición de materiales y suministros, así como la contratación de diversos mantenimientos, necesarios para brindar la atención oportuna en la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.
  - ❖ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 86.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 1.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra el carácter prioritario que se asignó a esta finalidad para atender las actividades fundamentales del sector salud. El decremento en el gasto corresponde a la no captación de recursos propios, lo cual no permitió cubrir la presión que se tenía en el gasto y en la adquisición de materiales y suministros diversos.
    - A través de la **función Salud** se erogaron la totalidad de los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
      - Otorgar atención médica especializada a la población, asegurando el acceso efectivo a servicios de salud con alta calidad. El INER contribuye a mejorar la salud de la población con padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio mediante el establecimiento de políticas que permiten aumentar el número de pacientes atendidos, evitar ingresos programados no justificados y dar prioridad a los pacientes que ameriten procedimientos terapéuticos y/o quirúrgicos, con el fin de mejorar la prestación de servicios en salud, así como reducir los índices de mortalidad, la estancia hospitalaria y tiempos de espera.
      - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos de alto perfil en enfermedades respiratorias, así como promover y difundir el conocimiento actual en estas patologías. Los beneficios económicos sociales alcanzados permitieron incrementar el número de médicos especialistas que atienden padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio en el país, con el fin de responder a las necesidades epidemiológicas de la población, lo cual fortalece la calidad de atención de los profesionales de la salud y garantizar la prestación de servicios de calidad. Asimismo, a través de las actividades programadas de Educación Continua se fomenta y fortalece la actualización y capacitación médica continua, mediante eventos académicos científicos y de calidad.
      - Prevención y atención del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Estableciendo medidas para consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 12.9% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 4.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la no captación de recursos propios.
- A través de la **función Ciencia y Tecnología e Innovación** se erogaron todos los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
  - Establecer líneas de investigación y desarrollo tecnológico en salud. Los beneficios alcanzados se traducen en la contribución al fortalecimiento de la investigación científica de excelencia en el campo de las enfermedades respiratorias a través del desarrollo de líneas de investigación como: Influenza y otros virus respiratorios, Problemas respiratorios asociados a la exposición de tabaco y humo de leña, Tuberculosis, Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, Cáncer Pulmonar, Asma, Trastornos respiratorios del sueño, VIH y SIDA, Cirugía y Trasplante Pulmonar Experimental, Investigación en Inmunogenética y Alergia, mediante un mayor número de investigadores evaluados por el Sistema Nacional de Investigadores, situación que se traduce en el aumento de trabajos científicos que fueron incluidos en artículos de revistas de alto impacto y capítulos de libros enfocados a resolver los problemas de salud del país.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 el INER no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER)**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER).

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

## CUENTA PÚBLICA 2018

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS INER (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	2,220,204.0	2,220,204.0	2,826,857.0		
Dirección de Área	4,392,711.0	4,392,711.0	5,851,052.0		
Subdirección de Área	4,677,623.0	4,677,623.0	6,318,279.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	240,575,832.0	914,071,032.0	549,872,074.0	110,548,891.0	11,315,632.0
Confianza	69,975,360.0	188,529,120.0	175,011,852.0	27,178,094.0	

1/ Corresponde al monto unitario de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER).